

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII

— II LEGISLATURA —

20 febrero 1989

— Número 1 B

Página 1

Presidente:

Ilmo. Sr. Don Juan José Sota Verdión

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUES-
TO, CELEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 1989.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 1989.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, de los Directores Regionales de Hacienda, Economía y Comercio y Coordinación de la Tesorería e Intervención General, Interventor General, Tesorero General y Jefe del Servicio de Ingresos Públicos para que informen a la Comisión sobre el contenido del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989, en lo que se refiere a su Consejería.

(Se inicia la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Buenos días a todos los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de la Diputación Regional de Cantabria, y también felicitar el año nuevo tanto a los miembros de la Comisión, a los medios informativos que nos acompañan, como al señor Consejero de Hacienda.

Antes de dar inicio formal a la Comisión, decir que se ha presentado un recurso a la Mesa de la Comisión, pero que también ha sido trasladado a la Mesa de la Asamblea Regional, respecto a las solicitudes de comparecencia. En

todo caso, como está convocado Mesa de la Asamblea Regional a las doce de esta misma mañana, pues pensamos que será la propia Mesa de la Asamblea Regional la que como órgano, por decirlo de alguna manera, superior al de esta propia Mesa de la Comisión, sustanciará este recurso.

Señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Disculpas por hablar con un caramelo en la boca. No es un ejercicio de Demóstenes.

Efectivamente, tenemos ya copia de este escrito. Quiero recordar al resto de los miembros de la Comisión que es en función de un acuerdo de la Mesa de la Asamblea por el que los Grupos Parlamentarios hemos solicitado la comparecencia de altos cargos del Gobierno Regional y que por tanto si el responsable de este Gobierno comunica que algunos de esos altos cargos, la inmensa mayoría de esos altos cargos no van a comparecer en esta Comisión, mi Grupo propone al resto de los Grupos, y en todo caso hará las peticiones y los recursos pertinentes para que hasta que no comparezcan todos y cada uno de los altos cargos que han sido solicitados por mi Grupo, no se tramite o no se cierre este trámite del presupuesto, es decir, las comparecencias de altos cargos. Porque consideramos que es imposible hacer un debate presupuestario sin previamente tener toda la documentación, documentación que por cierto nos acaba de llegar. El Grupo sólo ha recibido una copia del presupuesto y en esta Comisión para empezar ya hay tres miembros o tres diputados de mi Grupo Parlamentario, por tanto, es imposible haber estudiado la Ley de Presupuestos o el anexo de inversiones, el informe económico, el anexo de patrimonio, el anexo de personal. En definitiva, que sin esa información completa no sólo de papel sino también oral, mi Grupo cree que no se debe terminar este trámite de comparecencias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Bedoya.

Si algún otro Grupo quiere intervenir sobre este asunto. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mi Grupo tiene en este momento y verbalmente la noticia, pero no tenemos ninguna documentación del Consejo de Gobierno ni del

Presidente de la Comisión respecto a ese recurso de la no comparecencia. Lo que nos gustaría saber son las causas por las cuáles no comparecen los altos cargos. Porque en ese sentido, yo ya no sólo acepto la propuesta del Grupo Socialista, sino que propongo a los demás Grupos retirarnos de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Como Presidente.... Perdón, señor Revilla, es para una aclaración al señor Garrido. Como Presidente de la Comisión, yo he tenido conocimiento durante mi llegada esta mañana, y dado que el recurso está presentado también ante la Mesa de la Asamblea, que fue quien en última instancia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, dio trámite a la solicitud de comparecencias, yo he creído más conveniente para no paralizar en todo caso esta actividad de la mañana el que al haber reunión de la Mesa a las doce de la mañana, sea la Mesa de la Asamblea Regional la que sustancia el recurso, en último extremo.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que hace el CDS, porque sería sentar un precedente desconocido hasta ahora en los debates de presupuestos. Nunca ha dejado de asistir ninguna de las personas que algún grupo político ha solicitado su comparecencia. Independientemente de lo que decida la Mesa de la Asamblea, yo creo que debiéramos, previo a entrar en discusión de la información de esta Consejería, tener una reunión la Comisión para tomar algún tipo de acuerdo.

Desde luego, nosotros somos partidarios de que si hay una negativa a comparecer los altos cargos, pues que no sigamos con las comparecencias hasta que este tema no quede aclarado, sobre todo si no se nos dan razones convincentes. Yo creo que el propio consejero debiera de explicarnos por qué ese recurso -nosotros no le conocemos-, en qué se basa el acuerdo de que no comparezcan los altos cargos solicitados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Yo voy a intervenir como componente de la Mesa y dejar claro que el trámite que se hizo de petición de comparecencia delante de la Mesa, como iba dirigido directamente al Presidente de la Comisión de

Hacienda, nosotros lo dimos el curso reglamentario sin entrar en el fondo de la cuestión absolutamente para nada. Entonces entiendo, como componente de la Mesa, que a la hora de pronunciarnos vamos a seguir diciendo exactamente igual, es decir, es una cuestión que tiene que dirimir la Comisión de Hacienda. Por eso me anticipo a hacer una interpretación del sentir de la Mesa. Si lo hubieran dirigido directamente a la Mesa, pues nosotros habiéramos intervenido como tal, lo que ocurre es que la solicitud va dirigida, repito, al Presidente de la Comisión de Hacienda. Por tanto, pues yo creo que es la Comisión la que tiene que entrar en el fondo de la cuestión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor consejero.

EL SR. UEBLA PEDROSA: Buenos días a todos.

En principio, la razón en la que se sustenta la comparecencia o no de los altos cargos está vinculada íntegramente con la normativa al respecto de nuestra Comunidad Autónoma, en la cual se señala que los consejeros, efectivamente, comparecerán ante la Comisión respectiva en términos de explicación de los programas y proyectos que componen, sobre la materia de Ley de Presupuestos, la sección de que cada uno de ellos es responsable, asistidos por los técnicos o altos cargos que crea conveniente.

Entonces el Consejo de Gobierno entiende, a tenor de ley, que la comparecencia o no de los altos cargos, en los momentos en que se exige para este concreto fin la comparecencia de cada uno de los consejeros, viene en cualquier caso, o está en cualquier caso en el ámbito de la voluntad del consejero que así lo entiende sea asistido o simplemente no serlo en estas sesiones. En esta ocasión el consejero que les habla ha entendido que no es imprescindible la presencia de los altos cargos del departamento para hacer la exposición que puntualmente se debía hacer, y ésta es la razón. Sin embargo, nada obstaculiza el hecho de que si en cualquier momento en la Comisión se entendiera oportuno por parte del consejero, ante cualquier sugerencia que pudiera producirse de cualquiera de los miembros de la Comisión, en la cual la oportuna consultada a ésta puntualmente será hecha. Por tanto entiende el Consejo de Gobierno en su conjunto, y el consejero que les habla también, que la comparecencia de los altos cargos es una disposición de cada uno de los

consejeros que así lo entiendan o no lo entiendan, en materia de asistencia técnica a su comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero. Señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ha sido mi Grupo Parlamentario quien ha solicitado la presencia ante esta Comisión de los altos cargos que se relacionan en la solicitud, y por tanto no es competencia del Consejo de Gobierno decidir si deben venir o no. Mi Grupo Parlamentario ha hecho una solicitud de acuerdo con el Reglamento, que permite a los Grupos Parlamentarios solicitar la comparecencia de altos cargos en esta Comisión y que no dice que el Consejo de Gobierno podrá o no podrá acceder a esa comparecencia.

Lo que ocurre es que hay antecedentes ya, y muy cercanos, de un cambio en la dirección del Consejo de Gobierno de Cantabria respecto a la Asamblea Regional. El otro día no han comparecido otros altos cargos, asesores, otros funcionarios, y hoy parece que la decisión, a la vista del escrito del Consejo de la Presidencia, va en la misma dirección, es decir, que no comparezcan mas altos cargos en esta Comisión.

Yo creo que incluso el derecho comparado va en contra del Consejo de Gobierno, no ya el sentido común y el respeto que se debe de tener hacia los representantes del pueblo, hacia el Parlamento, etc. etc., que son palabras altisonantes, también el derecho comparado. Es decir, en todos los Parlamentos regionales y nacionales, Cortes Generales y Congreso y Senado y todas las Asambleas Legislativas de las diecisiete Comunidades Autónomas, cuando se discuten los Proyectos de Ley de Presupuestos comparecen no sólo los consejeros, sino también aquellos altos cargos que han sido solicitados por los diversos Grupos Parlamentarios. Así es en todas esas Cámaras y así ha sido en Cantabria a lo largo de los cinco últimos años.

A nosotros nos parece increíble que este año sea de otra manera, porque aparentemente el proyecto de ley es el mismo, el espíritu presupuestario es el mismo, el Reglamento es el mismo, la disposición teóricamente de un Consejo de Gobierno hacia los representantes del pueblo debe ser lo mismo. No entendemos qué haya podido pasar aquí, salvo que el Consejo de Gobierno se avergüence de algunos altos cargos y haga lo imposible porque no comparezcan en esta

Comisión para que no se descubran las cosas que presumiblemente se fuesen a descubrir, es decir, que haya algún alto cargo que no sabe hablar, otros que no saben a qué se dedican, otros que no saben su función, etc. etc. Pero ese es un tema anecdótico.

Lo cierto es que el Reglamento protege a mi Grupo Parlamentario, el Reglamento protege a la Comisión y el Reglamento protege esta actitud que propone mi Grupo que sea adoptada, porque, insisto, no solamente el Reglamento, la práctica de los cinco últimos años y el derecho comparado están de nuestra parte.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Bedoya.

El hecho de que no se disponga por parte de todos los Grupos, según se ha indicado, del escrito del recurso, yo creo que aunque en el fondo, vamos, y por las intervenciones que ha habido, el fondo del recurso se conoce, yo creo que sería conveniente sustanciar en todo caso el presente asunto, dado que, según parece, y eso habría en todo caso que conocerlo con exactitud, la Mesa de la Asamblea no va a adoptar ningún acuerdo distinto al que adoptó de dar trámite simplemente al escrito anterior, y por consiguiente es la Mesa de esta Comisión, en todo caso, la que deberá sustanciar o no este recurso, puesto que el escrito va dirigido en realidad a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Dado que esto es así, yo creo que lo que podríamos establecer es lo siguiente: dar la palabra al señor consejero para que hiciera la exposición y hacer una interrupción para sustanciar el recurso.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mi Grupo anuncia que si esto no se resuelve, se retira de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros también. Creo que es previa la decisión de la Mesa a cualquier intervención del señor consejero, para determinar qué es

lo que vamos a hacer. Nosotros ya anunciamos también que estamos en sintonía con la propuesta que ha hecho el CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla. Señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nuestro Grupo apoya la propuesta del señor presidente. Considera que se debería comenzar con la comparecencia del señor consejero y luego resolver este problema, puesto que tampoco nosotros conocemos el contenido de este recurso y nos gustaría saberlo y aplicarlo en su momento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo apoya también la propuesta del presidente, sin que comprendamos las razones de los Grupos del CDS y del PRC, incluso estaríamos dispuestos a rectificar esta posición que voy a exponer. Porque creo que no es la Consejería de Economía y Hacienda la más perjudicada por este conflicto que tenemos con el Consejo de Gobierno, con la posición del Consejo de Gobierno, y además ya está el consejero ante nosotros, de forma que puesto que él viene deberíamos de escucharle y cuando comprobemos que el resto de las personas que tienen que venir no hayan llegado, adoptar la posición que propone el CDS y el PRC, en la que estamos absolutamente de acuerdo, insisto. Pero convendría dar trámite a la comparecencia del señor consejero y posteriormente reunirnos más serena o más reposadamente, no serenamente que lo estamos, sino más reposadamente, viendo el escrito que presenta el Consejero de la presidencia y adoptando ya la posición, donde coincidimos plenamente con lo que ha expuesto el señor Garrido y con lo que ha expuesto el señor Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La postura de mi Grupo no es fruto de ningún berrinche ni de ningún cabreo, sino es una opinión y una postura tendente a dignificar esta Asamblea Regional. Es decir, nosotros tenemos la opinión de que por parte del Consejo de Gobierno se tiende con este tipo de decisiones a menosvalorar la institución, la Asamblea Regional de Cantabria.

Por consiguiente, respetando y pidiendo excusas al señor consejero por su

asistencia, entendemos que la comparecencia no ha lugar. Porque ya no es un problema de retrasos de si van a venir o no van a venir, sino es un problema de voluntad expresa del Consejo de Gobierno, a través de este recurso, de que no van a asistir las personas a las cuales se las ha pedido comparecer.

Por consiguiente, es una cuestión de principio, bajo nuestro punto de vista, y en ese sentido nos ratificamos en la postura de que no asistiremos a esta Comisión, ni a ninguna Comisión que no haga luz la presencia de las personas, de todas las personas, de todos los altos cargos que han sido solicitados por el grupo político.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros estamos totalmente, vuelvo a repetir, con la postura que adopta el CDS.

Pensamos que la comparecencia es un todo, es un conjunto de personas que ha sido solicitada su comparecencia y no se puede parcializar diciendo que vamos a escuchar a una parte que sí ha asistido y a otra no, y tampoco sirve el argumento que ha expresado el portavoz del Grupo Socialista diciendo: de momento está el consejero, es probable que a lo mejor se puedan incorporar nuevos altos cargos. Tampoco tiene ninguna viabilidad eso, puesto que ya se anuncia que no van a venir. Por lo tanto, la comparecencia es un conjunto, que está formada por todas las personas que se ha solicitado su comparecencia y lo único que pudiera justificar la no asistencia de alguien es causa mayor de enfermedad, pero no de voluntad política, que es lo que aquí se expresa, voluntad política de no comparecer.

Yo creo que no podemos tolerar este precedente. No es que esta Consejería u otra sea más importante en cuanto a la comparecencia. Nos parecen todas importantes. Y sentar un precedente en esta Consejería distinto a los que vamos a adoptar en otras, me parece que es una incongruencia.

Nosotros pensamos que la comparecencia es un conjunto de personas citadas, que ya en estos momentos hay una voluntad expresa de que no van a asistir más que los consejeros. Debe de tomar la Comisión un acuerdo al respecto, que nosotros ya anunciamos que es retirarnos si la voluntad política continúa de que sólo sean comparecientes lo que a juicio del Consejo de Gobierno quieran

venir, y no a juicio de los grupos políticos, que ha sido la iniciativa que siempre ha prevalecido en la historia de esta Comunidad Autónoma en cuanto que es Comunidad Autónoma. Por lo tanto, creo que éste es un precedente que tiene que solventarse ahora, antes de que nadie intervenga, para dejar las cosas claras.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor consejero.

EL SR. RUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente.

Unicamente puntualizar o mejor señalar que el hecho de que se haya recurrido el escrito de solicitud de comparecencia de los altos cargos, y el hecho de que ahora aquí no exista ningún alto cargo de la Consejería de Economía y Hacienda, no debe presumirse que en el resto de las comparecencias, en el resto de las sesiones, no haya altos cargos. Creo que en sí mismo esto es una réplica, una respuesta a una solicitud habida, pero que no invalida la posición de que no obstante el Consejo de Gobierno manifestando la voluntad en contrario de la solicitud habida, pues no determine que los altos cargos comparezcan o no comparezcan. Es una presunción anticipada, en cualquier caso está no en el mundo de la realidad de ahora.

No obstante, yo estoy a su entera disposición, tanto como para iniciar la intervención como para ausentarme cuando ustedes lo estimen conveniente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Bedoya, ¿había solicitado la palabra?. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo agradezco la intervención del señor consejero, y al hilo de sus palabras propongo que se suspenda la Comisión en tanto en cuanto este recurso esté resuelto definitivamente. Porque si lo que se presupone es que el Consejo de Gobierno, oída la Mesa de esta Comisión y oído a los Grupos Parlamentarios, rectifica y hace caso a la comparecencia en esta Comisión y en todas las Comisiones de la asistencia de las personas solicitadas, pues lo único que perderíamos sería una mañana, que es recuperable a lo largo de todas las jornadas de comparecencia. Es una cuestión de principios, fundamentalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Me parece que la propuesta que hace el señor Garrido es coherente con lo que aquí estamos discutiendo, y entendiendo que las argumentaciones del señor consejero pueden solucionar el conflicto, cosa que dudo porque la actitud del Consejo de Gobierno no es esa. Ya el otro día ha impedido la presencia de dos funcionarios ante otra Comisión. Pero, bueno, poniéndose en el mejor de los casos, yo creo que sí procede, y mi Grupo así lo propone, aceptar la propuesta del CDS, es decir, tratar el tema, suspender, hasta ver si previa respuesta de la Mesa de la Comisión y de la Mesa de la Asamblea, no admitiendo a trámite ese escrito, el Consejo de Gobierno rectifica su actitud.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿Quiere intervenir, señor Valle?. No.

Por consiguiente, se somete en todo caso, aunque no creo que haga falta, a la consideración de la Comisión la suspensión en tanto se sustancia el recurso. Por consiguiente, se levanta la sesión momentáneamente y queda la Comisión a expensas del estudio del recurso, que se facilitará copia a cada uno de los miembros.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Voy a dar lectura del acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión en resolución del escrito enviado por el señor Consejero de la Presidencia sobre las comparencias solicitadas para la tramitación del presupuesto. El acuerdo dice lo siguiente:

"La Mesa de la Comisión acuerda por mayoría, con el voto en contra del señor Alonso Blanco, manifestar su protesta por la falta de asistencia a la comparecencia de hoy, día 3 de enero, a las diez horas, de los Directores Regionales y altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, y se da traslado al Presidente de la Asamblea Regional, al amparo de lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento, de estas ausencias, de conformidad con lo establecido en dicho apartado tercero.

Por lo que se aplaza la comparecencia del día de hoy, a las diez horas, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, en tanto se sustancia la resolución de este acuerdo".

Este es, en síntesis, el acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión. Por consiguiente, si no hay ninguna intervención al respecto, se levanta la sesión, en tanto damos traslado a la Mesa de la Asamblea Regional, en este caso a su Presidente, que se reúne a las doce del mediodía.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).
